



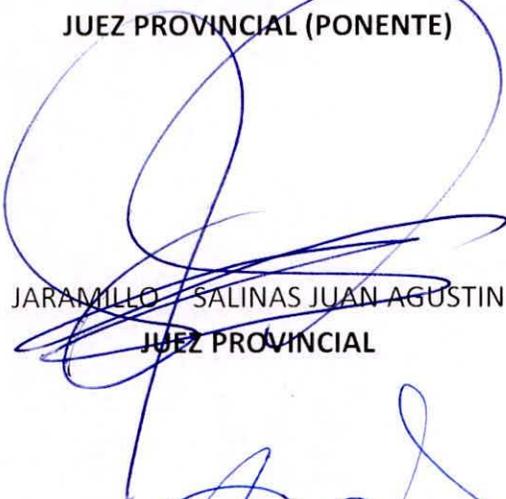
REINOSO CAÑOTE GENARO
JUEZ PROVINCIAL

VOTO SALVADO DEL JUEZ PROVINCIAL, SALA UNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS, REINOSO CAÑOTE GENARO.

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE ESMERALDAS. - SALA UNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE ESMERALDAS. Esmeraldas, miércoles, 17 de febrero de 2021, a las 16h00.- **VISTOS:** La sentencia constitucional que se solicita que se aclare y amplíe, es la resolución de mayoría, por lo que no amerita el suscrito pronunciarse al respecto.-
Notifíquese.



OTOYA DELGADO LUIS FERNANDO
JUEZ PROVINCIAL (PONENTE)



JARAMILLO SALINAS JUAN AGUSTIN
JUEZ PROVINCIAL



REINOSO CAÑOTE GENARO
JUEZ PROVINCIAL

En Esmeraldas, miércoles diecisiete de febrero del dos mil veinte y uno, a partir de las dieciseis horas, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: REYES ORDOÑEZ CRISTHIAN HUMBERTO en la casilla No. 394 y correo electrónico abrahamduquerebolledo@hotmail.com, c_reyes81@hotmail.es, en el casillero electrónico No. 0800818601 del Dr./Ab. DUQUE REBOLLEDO ABRAHAM ULPIANO. EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR, REPRESENTADA PPR EL SEÑOR ING. MBA. PABLO A. FLORES, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL. en la casilla No. 50 y correo electrónico byron.herrera@epetroecuador.ec, en el casillero electrónico No. 0502508161

239
do, cuenta
T muto &
menc

del Dr./Ab. BYRON TELMO HERRERA ALLAUCA; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, DR. IÑIGO SALVADOR CRESPO. en la casilla No. 241 y correo electrónico olayap@cgp.ec, en el casillero electrónico No. 0800921306 del Dr./Ab. PEDRO FELIPE OLAYA ANGULO. DR. ROBERTO VALDIVIESO CUEVA-PROCURADOR JUDICIAL DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR en la casilla No. 50 y correo electrónico hernan.giler@eppetroecuador.ec, alex.velasco@eppetroecuador.ec, roberto.valdivieso@eppetroecuador.ec, jenny.mina@eppetroecuador.ec, bron.herrera@eppetroecuador.ec. Certifico:



LOPEZ CLAVEL MONICA KATHERINE
SECRETARIA RELATORA

LUIS.OTOYA